



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones
tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de
Utcubamba, 2021.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Br. Dávila Balabarca, Kiara Elizabeth (ORCID: 0000-0001-5824-249X)

Br. Ortiz Medina Humberto Carlos (ORCID: 00000-0001-6743-176x)

ASESORA:

Dra. Calvanapón Alva, Flor Alicia (ORCID: [0000-0003-2721-2698](https://orcid.org/0000-0003-2721-2698))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

Trujillo – Perú

2021

Dedicatoria

A nuestros seres queridos por su constante apoyo y por ser el motor que nos impulsa seguir adelante hasta alcanzar nuestros objetivos personales y profesionales.

Agradecimiento

A Dios por su amor, porque gracias a ello tenemos su perdón de cada uno de nuestros pecados. A las autoridades y docentes de la UCV, porque gracias a la creación del taller de tesis y al conocimiento de cada profesional, hemos podido culminar satisfactoriamente esta investigación. Asimismo, agradecemos a los microempresarios que de manera voluntaria aceptaron participar en la respuesta a las encuestas, porque gracias a ello, se ha podido culminar a tiempo este trabajo.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	9
II. MARCO TEÓRICO	12
III. METODOLOGÍA	19
3.1. Tipo y diseño de investigación	19
3.2. Variables y operacionalización	19
3.3. Población, muestra, unidad de análisis	20
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.5. Procedimientos	20
3.6. Métodos de análisis de datos	21
3.7. Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS	22
V. DISCUSIÓN	27
VI. CONCLUSIONES	31
VII. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	41

Índice de tablas

Tabla 1 Nivel conciencia tributaria que poseen los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021	22
Tabla 2 Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021	23
Tabla 3 <i>Relación de las dimensiones de la conciencia tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021</i>	24
Tabla 4 Relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021	25

Índice de figuras

Figura 1 Nivel conciencia tributaria que poseen los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021	43
Figura 2 Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021	44

Resumen

La conciencia tributaria permite a los sujetos pasivos aumentar su conocimiento sobre la importancia del cumplimiento de todas sus obligaciones tributarias, por haber realizado actividades empresariales, porque, dichos pagos, permite al Gobierno ejecutar obras que beneficien a todos ciudadanos. Por ello, este estudio tuvo como objetivo principal determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021.

De la misma forma se utilizó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, transaccional, de tipo descriptivo correlacional, la técnica manipulada fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, el cual, fue aplicado a 40 microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba 2021.

Los datos fueron alcanzados a través del método descriptivo, revelaron que las dimensiones con mayores dificultades fueron los valores tributarios con un 75% en el nivel moderado y la dimensión información tributaria un 70% en el nivel moderado. En cambio, con el método inferencial se alcanzó un Rho de Spearman del 0.922.

Como resultados, se evidenció que el nivel de relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es positiva muy alta, demostrando que mientras el gobierno a través de la SUNAT promueva la conciencia tributaria en todos los ciudadanos entonces aumenta el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Palabras clave: Conciencia tributaria, cumplimiento de las obligaciones tributarias, sujeto pasivo, contribuyentes.

Abstract

Tax awareness allows taxpayers to increase their knowledge about the importance of complying with all their tax obligations, for having carried out entrepreneurial activities, because, such payments, allow the Government to execute works that benefit all citizens. Therefore, the main objective of this study was to determine the relationship between tax awareness and compliance with tax obligations of microentrepreneurs of the Utcubamba Municipal Parade, 2021.

In the same way, a quantitative approach was used, with a non-experimental, transactional, descriptive-correlational design, the technique used was the survey and the instrument was the questionnaire, which was applied to 40 microentrepreneurs of the Parada Municipal de Utcubamba 2021.

The data obtained through the descriptive method revealed that the dimensions with the greatest difficulties were the tax values with 75% at the moderate level and the tax information dimension with 70% at the moderate level. On the other hand, with the inferential method, a Spearman's Rho of 0.922 was achieved.

As results, it was shown that the level of relationship between tax awareness and compliance with tax obligations is very high, demonstrating that as long as the government through SUNAT promotes tax awareness in all citizens then compliance with tax obligations increases.

Key words: Tax awareness, tax compliance, taxpayer, taxpayers.

I. INTRODUCCIÓN

Generar conciencia tributaria es un camino muy extenso que tienen que asumir las entidades fiscalizadoras de cada nación, ya que, a través de ello se puede alcanzar un nivel muy alto de cumplimiento de obligaciones tributarias de todos los sujetos pasivos, permitiendo al Gobierno hacer frente a las necesidades y exigencias de su pueblo, llevando salud, educación y servicios públicos de calidad. (Putri et al., 2020)

Díaz de Sarralde et al., (2021), a pesar de las diferentes sanciones administrativas que existen en Costa Rica por incumplimiento fiscal, aún existen microempresarios que trabajan de forma clandestina, aumentando en tiempo de confinamiento social a 81%, es por ello que, la recaudación en este país decayó al -26.6% en enero del 2020.

El Gobierno chileno ha enfrentado una enorme crisis al momento de recaudar sus gravámenes, en el primer semestre del 2019, obtuvo un incremento sustancial del 48%, pero en el primer semestre del 2020, cayó un -8%, todo cabe indicar que el cierre temporal de las actividades comerciales afectó considerablemente a los microempresarios, impactando negativamente en los ingresos del Estado (Ministerio de Hacienda, 2021). Los meses que presentaron una caída importante en el cobro de los impuestos en el Ecuador, se dio en mayo a septiembre, cayendo desde el -35% al -10%, restableciendo la recaudación en octubre a diciembre del 2020, obteniendo un 3% al 46% respectivamente (Gobierno de la República del Ecuador, 2021). Estas caídas fiscales, también afectaron al Perú, siendo los meses más complicados para el Estado, en abril hasta junio del 2020, cayendo desde el -3.4% al -5.2%, este incumplimiento se ha generado por el cierre de los negocios, por la falta de apoyo por parte del Gobierno a los microempresarios y por las deudas asumidas antes del confinamiento social, estas situaciones han ocasionado que gran parte de estos sujetos pasivos, decidan regresar a la informalidad, con el objetivo de poder enfrentar sus pasivos corrientes (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria [SUNAT], 2021).

A falta de medidas concretas y precisas por parte de las autoridades y de la entidad responsable de fiscalizar y cobrar los impuestos, los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, han tenido que cerrar sus negocios, y apertura en sus domicilios una pequeña bodega donde

puedan ofrecer sus productos de primera necesidad, dejando de lado la emisión diaria del comprobante de pago el cual exige el RUS, estas situaciones ha impactado seriamente en la recaudación de los impuestos de este tipo de contribuyentes. Son por estas situaciones que se ha tomado como decisión investigar estas variables.

Por todo esto, se formuló como problema: ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021?

Con respecto al valor teórico este trabajo se afianza en los diferentes aportes de los enfoques científicos que han sido considerados en cada variable que se está investigando.

Con respecto a la conveniencia, este trabajo es beneficioso para todos los microempresarios, ya que, podrán conocer cuáles son las sanciones que podrían recibir por parte de la SUNAT por incumplimiento fiscal.

Con respecto a la relevancia social, se justifica porque al aumentar la conciencia tributaria de los microempresarios, entonces se incrementarían los ingresos fiscales del país, permitiendo de esta manera al Gobierno enfrentar la dura crisis que ha generado la pandemia.

En las implicancias prácticas y de desarrollo, esta investigación emplea diferentes dimensiones que permitan mejorar la conciencia tributaria de los sujetos pasivos, ya que, de esta forma se aumentan los ingresos fiscales en el Estado peruano.

En el aspecto metodológico se consolida en todos los datos que se obtengan en la aplicación del instrumento de evaluación, como en sus conclusiones y recomendaciones que se logren, sirviendo como guía a futuros investigadores que decidan estudiar una o ambas variables.

Asimismo, se decidió formular como objetivo principal: Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021. Se consideraron tres objetivos específicos, el primer objetivo es identificar el nivel conciencia tributaria que poseen los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021; el segundo objetivo es identificar el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021, como tercer objetivo es establecer

la relación de las dimensiones de la conciencia tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021.

La hipótesis general formulada es: La conciencia tributaria se relaciona directa y significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Con respecto a los antecedentes internacionales se consideraron utilizar diferentes trabajos, los cuales, están siendo citados en los siguientes apartados:

En Indonesia. Rabiyah et al., (2021). Resolvieron analizar el efecto de la conciencia tributaria, el servicio y conocimiento fiscal de los sujetos obligados. A través de un estudio explicativo, descriptivo, con cuestionarios y entrevistas a 68 personas, determinaron que la conciencia tributaria del sujeto pasivo tiene un efecto positivo y significativo en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

En Pakistán. Hassan et al., (2021). Resolvieron analizar el cumplimiento de obligaciones tributarias de forma individual en el desarrollo de los países. A través de un diseño cuantitativo, descriptivo, aplicaron a 48 sujetos pasivos la encuesta, encontrando que el cumplimiento de obligaciones tributarias mantiene un alto impacto en la gestión fiscal, siendo elemental que el Gobierno tome iniciativas urgentes para enfrentar los avances de la informalidad y del incumplimiento fiscal.

En Indonesia. Anto et al., (2021). Estudiaron el efecto de la conciencia tributaria del sujeto pasivo en la responsabilidad del cumplimiento de obligaciones tributarias, para ello, utilizaron la regresión lineal múltiple, encontrando que la conciencia tributaria mantiene un efecto positivo alto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios, demostrando que a mayor conciencia tributaria y conocimiento de las sanciones fiscales que estos pueden asumir entonces asumirán su compromiso con el cumplimiento de obligaciones tributarias.

En Indonesia. Mustafa et al., (2021). Decidieron explorar el impacto de la comprensión fiscal y la conciencia tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes, emplearon el análisis de regresión múltiple y de correlación, aplicando la encuesta a 97 microempresarios, permitiendo evidenciar los impuestos, la comprensión y la conciencia tributaria inciden significativamente y de forma positiva con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los sujetos pasivos.

En Japón. Boong y Chang (2020). Decidieron estudiar la teoría del comportamiento planificado que les permita verificar la intención de cumplimiento de obligaciones tributarias de los ciudadanos, para ello, manipularon un estudio explicativo, descriptivo, la encuesta el cual fue aplicada a 402 ciudadanos,

demostrando estadísticamente que la moral, equidad y complejidad fiscal influye de manera significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias, en cambio la conciencia tributaria no se evidencia una relación estadística específica.

En Indonesia. Maqsudi et al., (2021). Resolvieron probar el efecto de la conciencia tributaria como mediador sobre el impacto de la socialización fiscal y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los sujetos pasivos, para ello, manejaron un estudio no experimental, descriptivo, con una muestra de 400 sujetos obligados, llegando a determinar que la conciencia tributaria posee un impacto positivo alto sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, evidenciando de esta forma que al impulsar medidas que permitan aumentar la conciencia tributaria entonces se incrementará el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de todos los contribuyentes.

Indonesia. Ngesti et al., (2017). Decidieron proporcionar una idea de la necesidad del Estado contar socialización de la importancia del pago de los tributos, para ello, manipularon un estudio cuantitativo, exploratorio, aplicando la encuesta a 98 sujetos pasivos, alcanzando que la conciencia tributaria y la comprensión de la regulación fiscal permiten contribuir simultáneamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios.

Con respecto a los antecedentes nacionales se tomaron en cuenta los estudios de investigadores reconocidos en nuestro país, los cuales, se describen en los siguientes párrafos:

En Ica. Quispe et al., (2021). Buscaron fortalecer la cultura fiscal que permita mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias de todos los sujetos obligados. Con un estudio descriptivo, correlacional, aplicaron el cuestionario a 67 microempresarios. A través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman se alcanzó que la cultura tributaria influye positivamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias, ya que, se evidenció un impacto significativo entre ambas variables.

En Puno. Cornejo (2021). Decidió comprobar el nivel de relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los puneños. Utilizando una investigación descriptiva, correlacional, aplicando la encuesta a 34 personas, permitiendo obtener un coeficiente de correlación de Pearson de 0,938, demostrando que la conciencia tributaria mantiene una

relación positiva muy alta con el cumplimiento de obligaciones tributarias de todos los microempresarios puneños.

En Lima. Cárdenas (2020). Decidió estudiar la conciencia tributaria frente al cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes, para ello utilizaron un estudio básico, correlacional, aplicando el cuestionario a 65 personas, permitiendo obtener que aumentar la conciencia tributaria permite al ciudadano comprender su rol social de forma fiscal ocasionando un efecto positivo al momento que este decida cumplimiento de obligaciones tributarias.

En Huánuco. Esteban (2020). Resolvió identificar los factores que permitan mejorar la conciencia tributaria respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias que deben asumir las MYPE´S. A través de una investigación cuantitativa, descriptivo, aplicaron la encuesta a 36 sujetos pasivos, determinando que los accionistas de este tipo de contribuyente poseen una conciencia tributaria moderada, los cuales, genera un nivel regular de cumplimiento de obligaciones tributarias, siendo esencial que la organización conozca cuales son los beneficios fiscales que el Estado peruano ha puesto a disposición de las sociedades.

En Lima. Herrera (2018). Resolvió estudiar la conciencia tributaria y su relación con el principio de solidaridad en la población de Lima, para ello, utilizó un estudio cuantitativo, no experimental, de alcance correlacional, el cuestionario fue utilizado en 62 contribuyentes, resultando que un 84% de los encuestados indicaron que la sociedad a través del principio de solidaridad los ciudadanos deben financiar al Estado a través del cumplimiento de obligaciones tributarias, demostrando de esta forma que existe una relación positiva entre la conciencia tributaria y el principio de solidaridad.

Con respecto a la base conceptual de las variables, se han considerado aportes de diferentes estudiosos, los cuales, se proceden a detallar en los siguientes párrafos:

La conciencia tributaria es el rol social que asumen los ciudadanos obligados por las normas fiscales a cumplir con el pago de sus impuestos (Mahyuliza et al. 2021). De la misma forma, se dice que es la relación colectiva y singular entre los sujetos pasivos y la parte política y gubernamental de un país (Tamizi et al. 2019).

Tomando en cuenta dichos aportes, se puede afirmar que la conciencia tributaria es el análisis de la realidad que visualiza el contribuyente, donde los factores políticos, sociales y públicos influyen considerablemente en su decisión de cumplir voluntariamente con el pago de sus impuestos. (Bazley et al., 2019)

Para generar conciencia tributaria en cada uno de los ciudadanos, se necesita que el Estado sea transparente en cada una de las fases de ejecución de presupuesto, que apruebe normas de sentencias ejemplares a funcionarios, servidores públicos y toda autoridad elegida por el pueblo que decidan generar riqueza a través del uso inadecuado de los recursos económicos del pueblo. (Nurlis & Ariani, 2020) Asimismo, el Gobierno, debe aprobar normas y entregar el presupuesto necesario para el ente responsable de auditar todas las ejecuciones presupuestarias de cada nivel de gobierno. (Heryanto et al., 2020)

Del mismo modo se necesita que el órgano de control público fiscalice al ente regulador fiscal, con el propósito de evidenciar si es que esta declarando correctamente todo lo recaudado, porque a través de estas medidas, esta institución deberá elaborar un informe mensual de todo lo recaudado y no solo esperar a septiembre u octubre para elaborar su informe. (Permata & Setiawan, 2020)

Las dimensiones consideradas en la conciencia tributaria son tres: Información tributaria, percepción individual y los valores personales. (Airegar et al., 2019) La primera dimensión información tributaria, trata sobre el nivel de conocimientos fiscales que poseen los individuos considerados por la entidad reguladora como contribuyentes, para ello esta entidad debe tener instrumentos de gestión que permitan aumentar de forma constante el conocimiento fiscal en todos los sujetos pasivos. (Tedjo et al., 2021)

La segunda dimensión es la percepción individual, en este punto se hace mención a la percepción negativa que tienen los sujetos obligados sobre la política fiscal, donde la gran mayoría aduce que los cobros son demasiado altos y que el marco jurídico lleva a la equivocación cuando estos presentan sus declaraciones juradas anuales, causando un daño económico a la organización. (Abdulsalam et al., 2019) Por estas situaciones la SUNAT debe contar con trabajadores capacitados en brindar una orientación fiscal de mejor manera posible, donde el contribuyente obtenga las respuestas a todas las interrogantes en el tiempo adecuado y pertinente (Barrantes, 2019).

La tercera dimensión son los valores personales, se refiere a los valores que posee cada persona obligada a tributar, debiendo siempre ser íntegro, honesto, responsable y siempre buscar la justicia en todos los aspectos que este desarrolle cotidianamente en su vida personal, profesional, laboral, jurídico y tributario, porque, al no efectuar el pago de sus impuestos, no solo afecta al Estado, sino que afecta directamente a las personas más vulnerables del país (Prado & Huanay, 2019).

Esta variable cumplimiento de las obligaciones tributarias se ampara en la Norma Internacional de Contabilidad N° 12, denominada Impuesto sobre la Ganancia, porque requiere que las organizaciones contabilicen las consecuencias tributarias de las transacciones y otros eventos, de la misma manera contabilizan transacciones o eventos económicos. Por tanto, los efectos fiscales de las transacciones y otros eventos reconocidos en resultados también se registran en resultados. (IASCF, 2008)

Para transacciones y otros eventos reconocidos como ingresos externos (en otro resultado integral o directamente en el patrimonio), cualquier efecto fiscal relacionado también se reconoce como resultado externo (en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio). (IASCF, 2008)

Asimismo, el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en una combinación de negocios afectará el monto del fondo de comercio generado por la combinación de negocios o el monto reconocido por una compra muy favorable. (IASCF, 2008)

Ahora, se procede a contextualizar la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias, el cual, se describe en los siguientes apartados:

Es el proceso donde el sujeto pasivo cumple con presentar su declaración jurada de impuestos a la base de datos entregada por la entidad reguladora, dicha declaración debe contener información real y verídica de todas las operaciones comerciales que haya realizado en un determinado momento. (Tarko, 2021) Asimismo, se afirma que son todas las obligaciones que surgen de la necesidad de pagar impuestos para respaldar los gastos estatales. (López, 2021)

De estas conceptualizaciones, se puede afirmar que es el vínculo que se genera cuando una o varias personas obtienen ingresos económicos por actividades empresariales o por servicios profesionales, debiendo cumplir con el

pago de los impuestos generados, para ello, deben tener en cuenta el tipo de régimen y categoría tributaria que se encuentran asignados. (Yunianti et al., 2019)

La dimensión 1, es la determinación de la obligación tributaria, donde el contribuyente a través de las categorías asignadas por la entidad reguladora debe tomar en cuenta sus ingresos mensuales, esta situación brindará información precisa al sujeto pasivo si debe pagar veinte o cincuenta soles en ese mes (Ali Al et al., 2020). En el Régimen Único Simplificado pueden acogerse bodegas, zapaterías, peluquerías, restaurantes u otros negocios que presten servicios a consumidores finales, siempre y cuando no superen los ocho mil soles de ingresos mensuales (Barberan et al., 2019).

Las empresas que no pueden beneficiarse de un único sistema simplificado son aquellas entidades de transporte de carga con una capacidad mayor o igual a 2 toneladas métricas. Brindan a estas empresas servicios de transporte terrestre nacional o internacional. (Alshrouf, 2019) Organizan cualquier tipo de entretenimiento público y brindan servicios de aduana, almacenes y terminales de almacenamiento. (Wirya & Budiarta, 2019) Las personas de servicio también son notarios, subastadores, comisionistas y / o subastadores, intermediarios de productos, agentes bursátiles y / u operadores especiales que realizan actividades en productos bursátiles; de igual manera, empresarios de casinos, máquinas y tragamonedas, titulares de agencias de viajes, propaganda, publicidad, empresas que realizan impuestos selectivos al consumo, empresas que se dedican a la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de hidrocarburos, de acuerdo con el "Reglamento de Venta de Combustibles. (SUNAT, 2016)

La dimensión 2, es la verificación de la obligación tributaria, este tipo de contribuyentes no están obligados por Ley presentar libros contables, pero si es necesario que tengan un registro de todos sus ingresos diarios, porque, esto les permite tener una información clara al final del día, de cuánto han vendido y proceder a emitir la boleta de venta, esta situación evitaría a los microempresarios caer en faltas con la SUNAT, caso contrario tendrían que pagar una multa tomando en cuenta el valor actual de la unidad impositiva tributaria (Callohuanca et al., 2020). Este tipo de régimen es conocido en otros países como monotributo, porque está basado en único pago fijo por concepto

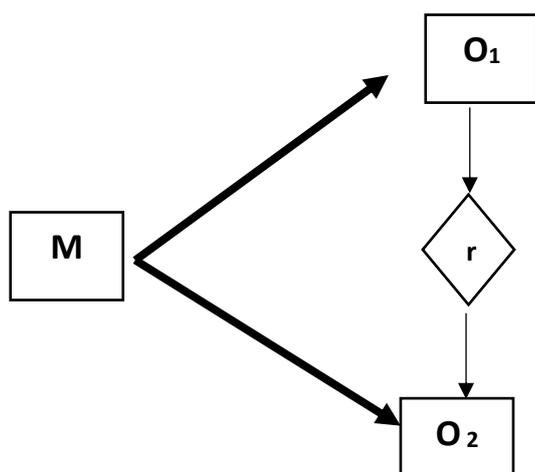
de impuesto a la renta, la entidad reguladora elabora un cronograma de vencimiento fiscal al inicio de cada ejercicio fiscal, con el propósito de que los sujetos pasivos conozcan cuál es el último día que pueden cumplir con el pago de sus impuestos (Suárez, 2019).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Para este trabajo se consideró manipular un estudio tipo descriptivo correlacional, porque solo se pretende describir los fenómenos que acontecen en las variables, asimismo, se pretende verificar el grado de relación entre las variables.

El diseño utilizado fue el no experimental transaccional, por ello, se ha considerado utilizar el esquema siguiente:



Dónde:

M: Muestra

O₁: Conciencia tributaria

r: Relación

O₂: Cumplimiento de obligaciones tributarias

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Conciencia tributaria

Definición conceptual: Es el conocimiento que los sujetos obligados poseen sobre sus deberes feudatarios que han sido aprobados por normas jurídicas, debiendo ser cumplido a voluntad de cada persona, sabiendo que ese pago traerá beneficios para toda la nación (Mahyuliza et al., 2021).

Definición operacional: Fue evaluada por sus cuatro dimensiones, como la información tributaria, percepción individual y los valores personales.

Escala: Ordinal

Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias

Definición conceptual: Es el proceso donde el sujeto pasivo cumple con presentar su declaración jurada de impuestos a la base de datos entregada por la entidad reguladora, dicha declaración debe contener información real y verídica de todas las operaciones comerciales que haya realizado en un determinado momento (Tarko, 2021)

Definición operacional: Fue evaluada por sus cuatro dimensiones, como la determinación de la obligación tributaria y la verificación de la obligación tributaria.

Escala: Ordinal

3.3. Población, muestra, unidad de análisis

Población: Se consideraron a los 40 microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba 2021.

Muestra: Cómo el universo es pequeño, se consideró utilizar como cuestionario a los 40 microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba 2021.

Unidad de análisis: Se tomaron en cuenta a los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba 2021

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se consideró utilizar como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario conformado por un total de 30 ítems, de los cuales 18 ítems son de la variable conciencia tributaria y 12 ítems son de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Validez

Los cuestionarios fueron validados por cinco expertos con amplia experiencia profesional en temas contables.

Confiabilidad

Para obtener la confiabilidad se utilizó el método Alpha de Cronbach, revelando que los instrumentos son confiables porque para ambos cuestionarios se obtuvo un 0.956.

3.5. Procedimientos

Se procedió a desarrollar el trabajo tomando en cuenta los aportes de diferentes investigadores, asimismo, se procedió a adaptar los cuestionarios, con respecto al cuestionario de la conciencia tributaria se adaptó de Villalba y Ccorihuaman (2021) y de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias se adaptó de Acosta y Tapullima (2019).

3.6. Métodos de análisis de datos

Se manipularon tres métodos, el primero fue el método analítico, porque permitió obtener los resultados, continuamente se utilizó el método estadístico descriptivo, permitiendo elaborar las tablas y figuras, por último, se utilizó el método estadístico inferencial para contrastar la hipótesis de investigación, previa normalidad de datos.

3.7. Aspectos éticos

Todas las contribuciones agregadas y asignadas a este estudio se citaron tomando en cuenta el estándar APA, la séptima edición. Asimismo, se comunicó e informó a los 40 microempresarios, para que autorice participar en la encuesta, los datos obtenidos fueron eliminados al concluir este estudio, porque solo se utilizó para materias académicas.

IV. RESULTADOS

4.1. Identificar el nivel conciencia tributaria que poseen los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021

Tabla 1

Nivel conciencia tributaria que poseen los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021

Variable / Dimensiones	Niveles	f	%
Conciencia tributaria	Bajo	11	27.5
	Moderado	26	65
	Alto	3	7.5
Información tributaria	Bajo	12	30
	Moderado	28	70
	Alto	0	0
Percepción individual	Bajo	11	27.5
	Moderado	0	0
	Alto	29	72.5
Valores personales	Bajo	10	25
	Moderado	30	75
	Alto	0	0

Los datos reflejados en la Tabla 1, revela que la conciencia tributaria alcanzó un 65% en el nivel moderado y un 27.5% en el nivel bajo, asimismo, las dimensiones que presentaron mayores deficiencias son los valores tributarios con un 75% en el nivel moderado y la dimensión información tributaria un 70% en el nivel moderado, en cambio, la dimensión percepción individual obtuvo un 72.5% en el nivel alto.

4.2. Identificar el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021

Tabla 2

Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021

Variable / Dimensiones	Niveles	f	%
Cumplimiento tributario	Bajo	11	27.5
	Moderado	29	72.5
	Alto	0	0
Determinación de la obligación tributaria	Bajo	12	30
	Moderado	0	0
	Alto	28	70
Verificación de la obligación tributaria	Bajo	11	27.5
	Moderado	29	72.5
	Alto	0	0

Según la Tabla 2, demuestra que el cumplimiento tributario alcanzó un 72.5% en el nivel moderado y un 27.5% en el nivel bajo, asimismo, la dimensión con mejores resultados alcanzados fue la determinación de la obligación tributaria con un 70% en el nivel alto, pero aún posee un 30% en el nivel bajo, en cambio, la dimensión con peores resultados fue la verificación de la obligación tributaria porque obtuvo un 72.5% en el nivel moderado y un 27.5% en el nivel bajo.

- 4.3. Establecer la relación de las dimensiones de la conciencia tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021

Tabla 3

Relación de las dimensiones de la conciencia tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021

		Cumplimiento de las obligaciones tributarias	
Rho de Spearman	Información tributaria	Coeficiente de correlación	,941**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	40
	Percepción individual	Coeficiente de correlación	,957**
		Sig. (bilateral)	.
		N	40
	Valores personales	Coeficiente de correlación	,937**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	40

En la Tabla 3, se evidencia que el Rho de Spearman alcanzado oscila de 0.937 hasta 0.957, demostrando de esta forma que la información tributaria, la percepción individual y los valores personales mantienen una relación positiva muy alta con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

4.4. Determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021

Tabla 4

Relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021

			Conciencia tributaria	Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,922**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	N	40	40
		Coefficiente de correlación	,922**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Según la Tabla 4, revela que ambas variables lograron un Rho de Spearman de 0.922, demostrando que mantienen una relación positiva muy alta, es decir, si se aumenta la conciencia tributaria de los microempresarios de la parada municipal entonces se aumenta el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

4.5. Contrastación de hipótesis

En esta investigación se formuló una hipótesis alterna, para poder ser contrastada se realizó la siguiente prueba estadística:

Hi: La conciencia tributaria se relaciona directa y significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021

Ho: La conciencia tributaria no se relaciona directa y significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021.

Los datos reflejados en la prueba de normalidad de Shapiro Willk, se alcanzó un Sig., menor a 0.05, y el grado de relación alcanzado es de 0.922, permitiendo aceptar la hipótesis alterna, pero hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN

Con respecto al objetivo general determinar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021. Se determinó que ambas variables lograron un Rho de Spearman de 0.922, demostrando que mantienen una relación positiva muy alta, es decir, si se aumenta la conciencia tributaria de los microempresarios de la parada municipal entonces se aumenta el cumplimiento tributario. Estos datos son amparados Quispe et al., (2021). Porque a través del coeficiente de correlación de Rho de Spearman se alcanzó que la cultura tributaria influye positivamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias, ya que, se evidenció un impacto significativo entre ambas variables. Por Cornejo (2021). Obtuvieron un coeficiente de correlación de Pearson de 0.938, demostrando que la conciencia tributaria mantiene una relación positiva muy alta con el cumplimiento de obligaciones tributarias de todos los microempresarios puneños.

Las derivaciones alcanzadas y comparadas con los trabajos de estos autores, evidencia que el bajo conocimiento sobre el aspecto tributario, la percepción negativa de la política fiscal que maneja el gobierno ha ocasionado que los valores como la integridad, la honestidad y la responsabilidad vayan mermando en cada uno de los microempresarios, porque consideran que dentro del marco fiscal la justicia no es de igual proporción para todos, esto ha ocasionado que el cumplimiento de las obligaciones tributarias disminuya.

El primer objetivo es identificar el nivel de conciencia tributaria que poseen los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021. Para Tramzi et al., (2019), menciona que es el rol social que asumen los ciudadanos obligados por las normas fiscales a cumplir con el pago de sus impuestos. Asimismo, manifiesta que la conciencia tributaria posee tres elementos o dimensiones como la Información tributaria, la percepción individual y los valores personales. La primera dimensión información tributaria, Tredjo et al., (2021), revela que trata sobre el nivel de conocimientos fiscales que poseen los individuos considerados por la entidad reguladora como contribuyentes, para ello esta entidad debe tener instrumentos de gestión que permitan aumentar de forma constante el conocimiento fiscal en

todos los sujetos pasivos. Con respecto a la percepción individual, Barrantes (2019), menciona que la percepción negativa que tienen los sujetos obligados sobre la política fiscal, donde la gran mayoría aduce que los cobros son demasiado altos y que el marco jurídico lleva a la equivocación cuando estos presentan sus declaraciones juradas anuales, causando un daño económico a la organización, por estas situaciones la SUNAT debe contar con trabajadores capacitados en brindar una orientación fiscal de mejor manera posible, donde el contribuyente obtenga las respuestas a todas las interrogantes en el tiempo adecuado y pertinente. En cambio, los valores personales, es definido por Prado y Huanay (2019), mencionando que cada persona que está obligada a tributar, debe siempre ser íntegro, honesto, responsable y siempre buscar la justicia en todos los aspectos que este desarrolle en cotidianamente en su vida personal, profesional, laboral, jurídico y tributario, ya que, al no efectuar el pago de sus impuestos, no solo afecta al Estado, sino que afecta directamente a las personas más vulnerables del país.

Los datos alcanzados reflejan que la conciencia tributaria alcanzó un 65% en el nivel moderado y un 27.5% en el nivel bajo, asimismo, las dimensiones que presentaron mayores deficiencias son los valores tributarios con un 75% en el nivel moderado y la dimensión información tributaria un 70% en el nivel moderado, en cambio, la dimensión percepción individual obtuvo un 72.5% en el nivel alto.

Estos datos están amparados por el estudio de Herrera (2018). Resolvió que un 84% de los encuestados indicaron que la sociedad a través del principio de solidaridad los ciudadanos deben financiar al Estado a través del cumplimiento de obligaciones tributarias, demostrando de esta forma que existe una relación positiva entre la conciencia tributaria y el principio de solidaridad. Por Ngesti et al., (2017). Alcanzaron que la conciencia tributaria y la comprensión de la regulación fiscal permiten contribuir simultáneamente al cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios. Por Cárdenas (2020). Obtuvieron que al aumentar la conciencia tributaria permite al ciudadano comprender su rol social de forma fiscal ocasionando un efecto positivo al momento que este decida el cumplimiento de obligaciones tributarias.

El desconocimiento de los microempresarios, sobre que sus pagos fiscales benefician a las personas más vulnerables del país ha ocasionado que estos presenten percepciones individuales negativas con respecto a la formalización, porque consideran que el pago de sus impuestos no se ve reflejado en el bienestar de la sociedad peruana, porque consideran que el Estado no cumple con su papel de ofrecer servicios de calidad en cada una de sus instituciones gubernamentales.

El segundo objetivo es identificar el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021. Tarko (2021), revela que es el proceso donde el sujeto pasivo cumple con presentar su declaración jurada de impuestos a la base de datos entregada por la entidad reguladora, dicha declaración debe contener información real y verídica de todas las operaciones comerciales que haya realizado en un determinado momento; también manifiesta que las dimensiones que componen el cumplimiento tributario son la determinación de la obligación tributaria y la verificación de la obligación tributaria. Con respecto a la determinación de la obligación tributaria Ali AL et al., (2020), menciona que en este punto es donde el contribuyente a través de las categorías asignadas por la entidad reguladora debe tomar en cuenta sus ingresos mensuales, esta situación brindará información precisa al sujeto pasivo si debe pagar veinte o cincuenta soles en ese mes. Con respecto a la verificación de la obligación tributaria Callohuanca et al., (2020), revela que en este punto los contribuyentes no están obligados por Ley presentar libros contables, pero si es necesario que tengan un registro de todos sus ingresos diarios, porque, esto les permite tener una información clara al final del día, de cuánto han vendido y proceder a emitir la boleta de venta, esta situación evitaría a los microempresarios caer en faltas con la SUNAT, caso contrario tendrían que pagar una multa tomando en cuenta el valor actual de la unidad impositiva tributaria.

Los datos alcanzados reflejan que el cumplimiento tributario alcanzó un 72.5% en el nivel moderado y un 27.5% en el nivel bajo, asimismo, la dimensión con mejores resultados alcanzados fue la determinación de la obligación tributaria con un 70% en el nivel alto, pero aún posee un 30% en el nivel bajo, en cambio, la dimensión con peores resultados fue la verificación

de la obligación tributaria porque obtuvo un 72.5% en el nivel moderado y un 27.5% en el nivel bajo. Estos datos son respaldados por el trabajo de Hassan et al., (2021). Resolvieron que el cumplimiento de obligaciones tributarias mantiene un alto impacto en la gestión fiscal, siendo elemental que el Gobierno tome iniciativas urgentes para enfrentar los avances de la informalidad y del incumplimiento fiscal. Por Boong y Chang (2020). Demostraron estadísticamente que la moral, equidad y complejidad fiscal influye de manera significativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias, en cambio la conciencia tributaria no se evidencia una relación estadística específica. Por Esteban (2020). Resolvió que los accionistas de este tipo de contribuyente poseen una conciencia tributaria moderada, los cuales, genera un nivel regular de cumplimiento de obligaciones tributarias, siendo esencial que la organización conozca cuales son los beneficios fiscales que el Estado peruano ha puesto a disposición de las sociedades.

Con respecto al tercer objetivo es establecer la relación de las dimensiones de la conciencia tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021. Se evidencia que el Rho de Spearman alcanzado oscila de 0.937 hasta 0.957, demostrando de esta forma que la información tributaria, la percepción individual y los valores personales mantienen una relación positiva muy alta con el cumplimiento tributario. Estos datos son amparados por Anto et al., (2021). Encontraron que la conciencia tributaria mantiene un efecto positivo alto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios, demostrando que a mayor conciencia tributaria y conocimiento de las sanciones fiscales que estos pueden asumir entonces asumirán su compromiso con el cumplimiento de obligaciones tributarias. Por Mustafa et al., (2021). Evidenciaron que los impuestos, la comprensión y la conciencia tributaria inciden significativamente y de forma positiva con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los sujetos pasivos. Por Maqsudi et al., (2021). Determinaron que la conciencia tributaria posee un impacto positivo alto sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, evidenciando de esta forma que al impulsar medidas que permitan aumentar la conciencia tributaria entonces se incrementará el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de todos los contribuyentes.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Se concluye que ambas variables lograron un Rho de Spearman de 0.922, demostrando que mantienen una relación positiva muy alta, es decir, si se aumenta la conciencia tributaria de los microempresarios de la parada municipal entonces se aumenta el cumplimiento tributario.
- 6.2. Se concluye que la conciencia tributaria alcanzó un 65% en el nivel moderado y un 27.5% en el nivel bajo, asimismo, las dimensiones que presentaron mayores deficiencias son los valores tributarios con un 75% en el nivel moderado y la dimensión información tributaria un 70% en el nivel moderado, en cambio, la dimensión percepción individual obtuvo un 72.5% en el nivel alto.
- 6.3. Se concluye que el cumplimiento tributario alcanzó un 72.5% en el nivel moderado y un 27.5% en el nivel bajo, asimismo, la dimensión con mejores resultados alcanzados fue la determinación de la obligación tributaria con un 70% en el nivel alto, pero aún posee un 30% en el nivel bajo, en cambio, la dimensión con peores resultados fue la verificación de la obligación tributaria porque obtuvo un 72.5% en el nivel moderado y un 27.5% en el nivel bajo.
- 6.4. Se concluye que el Rho de Spearman alcanzado oscila de 0.937 hasta 0.957, demostrando de esta forma que la información tributaria, la percepción individual y los valores personales mantienen una relación positiva muy alta con el cumplimiento tributario.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los contribuyentes tomar conciencia sobre la importancia que es cumplir con el pago de cada uno de sus impuestos, porque a través de ello, el Estado puede brindar los servicios necesarios para todos los peruanos y más aún a los que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

Se recomienda al Estado que, a través de la SUNAT, elaboren un plan de sensibilización fiscal, dejando de lado los intereses particulares y asumiendo su rol de recaudador sin discriminación o preferencias políticas, porque de esta forma se aumenta el cumplimiento tributario de todos los microempresarios de la parada municipal.

Se recomienda a la SUNAT brindar información tributaria tomando en cuenta el nivel de conocimiento de los sujetos pasivos porque a través de esta medida se mejora la percepción individual y los valores personales de los contribuyentes impactando positivamente en el cumplimiento tributario.

Se recomienda a los poderes del Estado peruano, impulsar leyes que permita a la Contraloría General de la República exigir a todas las entidades gubernamental a subir de forma mensual toda la información con respecto a la ejecución de recursos económicos, porque a través de esta medida, los contribuyentes aumentan su conciencia tributaria el cual impacta positivamente en el aumento del cumplimiento tributario.

REFERENCIAS

- Abdulsalam, M., Manaf, A., Aziah, N., & Natrah, S. (2019). Trust and power as predictors to tax compliance: global evidence. *Economics & Sociology*, 12(2), 192-204.
<http://doi.org/10.14254/2071-789X.2019/12-2/11>.
- Acosta, J., & Tapullima, J. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado III de Tarapoto, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43614/Acosta_AJL-Tapullima_RJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Airegar, R., Ramadhan, I., & Adil, M. (2019). The Effect of Corporate Taxpayer Compliance, the Increase of Corporate Taxpayers' Number and Tax Audits on Income Tax Receipts of Article 25 with Taxation Sanctions as a Moderating Variable in KPP Pratama Medan Petisah. *Budapest International Research and Critics Institute-Journal*, 2(4), 385-400.
<https://pdfs.semanticscholar.org/38b6/47879f33d778fdebe07463bc186f8b7afb1e.pdf>.
- Ali Al, L., Bin, S., & Amrah, M. (2020). The Influence of Tax Knowledge on Tax Compliance Behaviour: A Case of Yemeni Individual Taxpayers. *Journal of Business Management and Accounting*, 10(2), 15-30.
<https://doi.org/10.32890/jbma2020.10.2.2>.
- Alshrouf, M. (2019). The Effect of Tax Audit Using the Computer on Tax NonCompliance in Palestine. *International Journal of Academic Research in Business & Social Sciences*, 9(3), 296-304.
<http://dx.doi.org/10.6007/IJARBSS/v9-i3/5678>.
- Anto, L., Husin, H., Hamid, W., & Bulan, N. (2021). Taxpayer awareness, tac knowledge, tac sanctions, public service account ability and taxpayer compliance [Concienciación del contribuyente, conocimiento táctico, sanciones tácticas, capacidad de rendición de cuentas de servicio público

y cumplimiento] . *Accounting*, 7(1), 49-58.
http://www.m.growingscience.com/ac/Vol7/ac_2020_157.pdf.

Barberan, N., Bastidas, T., Santillan, R., Manosalvas, C., & Peña, M. (2019). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Espacios*, 41(8), 1-19.
<http://www.revistaespacios.com/a20v41n08/20410819.html>.

Barrantes, D. (2019). *La conciencia tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los contribuyentes del mercado Roberto Segura - Jaén, 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán].
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6157/Barrantes%20Jim%c3%a9nez%20Dora%20Ang%c3%a9lica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bazley, W., Moore, J., & Murren, M. (2019). Taxing the Disposition Effect: The Impact of Tax Awareness on Investor Behavior. *Journal of Financial and Quantitative Analysis*, 1-20.
<https://poseidon01.ssrn.com/delivery.php?ID=1190690210861051240190940790061040090510050860110330300750661070861101010181201250270310350060520150460510030910851230871131071140730940120450911010251001071231000280380450221221041181020110040730801040820660281>

Boong, H., & Chang, Y. (2020). Determinants of Tax Compliance Intention: Focus on the Theory of Planned Behavior [Determinantes de la intención de cumplimiento tributario: enfoque en la teoría del comportamiento planificado]. *International Journal of Public Administration*, 44(1), 62-73.
<https://doi.org/10.1080/01900692.2020.1728313>.

Callohuanca, E., Flores, L., & Sucari, W. (2020). Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes universitarios del Perú. *Revista Innova Educación*, 2(3), 506-517.
<https://doi.org/10.35622/j.rie.2020.03.009>.

Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258.

<https://doi.org/10.21895/incre.2020.v11n2.07>.

Cornejo, C. (2021). *Relación entre conciencia tributaria y el cumplimiento del nuevo régimen único simplificado en los comerciantes del mercado Bellavista de la ciudad de Puno, periodo 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/16140/Cornejo_Romero_Cesar_Jhordy.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Díaz de Sarralde, S., Morán, D., López, J., & Maldonado, G. (2021). *Reporte de recaudación COVID-19 (RRC) año 2020*. https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2021_Reporte_Recaudacion_Covid-19_CIAT.pdf

Esteban, D. (2020). *Propuesta de mejora de los factores relevantes de la conciencia tributaria y el cumplimiento tributario de la MYPE del sector servicios grupo Huánuco Motor S S.R.L., Huánuco, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/19025/CONCIENCIA_TRIBUTARIA_ESTABILIDAD_ESTEBAN_LUNA_DELIA_MARIZEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gobierno de la República del Ecuador. (2021). *Estadísticas generales*. <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri#per%C3%ADodos>

Hassan, I., Naeem, A., & Gulzar, S. (2021). Voluntary tax compliance behavior of individual taxpayers in Pakistan [Comportamiento voluntario de cumplimiento tributario de contribuyentes individuales en Pakistán]. *Financial Innovation*, 7(21), 1-23. <https://jfin-swufe.springeropen.com/track/pdf/10.1186/s40854-021-00234-4.pdf>.

Herrera, Y. (2018). La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *Quipukamayoc*, 26(51), 43-51.

<https://doi.org/10.15381/quipu.v26i51.14845>.

Heryanto, D., Mursalim, M., & Lannai, D. (2020). Influences of tax sanctions, taxpayers awareness and social norms on motivation to meet tax obligation. *Point of View Research Accounting and Auditing*, 1(3), 1-11.

<https://doi.org/10.47090/povraa.v1i3.22>.

IASCF. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad N° 12: Impuesto a las Ganancias*.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/12_NIC.pdf

López, D. (2021). *Obligación tributaria*.

<https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

Mahyuliza, Rahmadana, M., & Nugrahadi, E. (2021). Analysis of Factors Affecting Taxpayer Compliance Paying Hotel Tax, Restaurant Tax and Entertainment Tax in Medan City [Análisis de factores que afectan el cumplimiento del contribuyente Hotel de pago]. *Budapest International Research and Critics Institute-Journal*, 4(1), 563-574.

<https://doi.org/10.33258/birci.v4i1.1639>.

Maqsudi, A., Ratnawati, T., & Riyadi, S. (2021). Socialization, Service and Knowledge Matter with Taxpayer Compliance: An Empirical Study in Indonesia [La socialización, el servicio y el conocimiento son importantes para el cumplimiento de los contribuyentes: un estudio empírico en Indonesia]. *The Journal of Asian Finance, Economics and Business*, 8(6), 89-95.

<https://doi.org/10.13106/jafeb.2021.vol8.no6.0089>.

Ministerio de Hacienda. (2021). *Informe de finanzas públicas*.

https://www.dipres.gob.cl/598/articles-215735_Informe_PDF.pdf

- Mustafa, A., Humayun, H., Hamayoun, G., Makale, G., Revizyon, T., & Kabul, T. (2021). Examining the Effect of Tax Understanding and Tax Awareness on Taxpayer Compliance in Kabul-Afghanistan [Examinar el efecto de la comprensión y la conciencia tributarias sobre el cumplimiento de los contribuyentes en Kabul-Afganistán]. *Üçüncü Sektör Sosyal Ekonomi Dergisi*, 56(1), 148-162.
- 10.15659/3.sektor-sosyal-ekonomi.21.02.1445.
- Ngesti, Y., Setiawan, M., Afnan, E., & Sudjatno. (2017). The role of taxpayer awareness, tax regulation and understanding in taxpayer compliance [El papel de la concienciación, la regulación tributaria y la comprensión de los contribuyentes en el cumplimiento de los contribuyentes]. *Journal of Accounting and Taxation*, 9(10), 139-146.
<https://academicjournals.org/journal/JAT/article-full-text-pdf/F1DD78E66686>.
- Nurlis, N., & Ariani, M. (2020). Tax Awareness Moderates Knowledge and Modernization of Tax Administration on Tax Compliance, Survey on MSME taxpayers in South Tangerang City, Indonesia. *International Journal of Management Studies and Social Science Research*, 2(1), 250-259.
<https://www.ijmsssr.org/paper/IJMSSSR00263.pdf>.
- Permata, N., & Setiawan, P. (2020). The Effect of Tax Awareness, Taxation Sanctions, and Application of E-Filing Systems In Compliance With Personal Taxpayer Obligations. *American Journal of Humanities and Social Sciences Research*, 4(3), 440-446.
<http://www.ajhssr.com/wp-content/uploads/2020/03/ZZD2043440446.pdf>.
- Prado, M., & Huanay, Y. (2019). *La conciencia tributaria y el pago del impuesto a la renta de primera categoría de los arrendamientos de inmuebles del distrito de Chilca en el año 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes].
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/879/T037_47524372_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Putri, N., Sutrisno, S., & Prihatiningtias, Y. (2020). Effect of tax penalties, tax audit, and taxpayers awareness on corporate taxpayers' compliance moderated by compliance intentions. *International Journal of Research in Business and Social Science*, 9(2), 118-124. <https://doi.org/10.20525/ijrbs.v9i2.633>.
- Quispe, A., Gutierrez, E., & Maldonado, L. (2021). Study on the tax culture and compliance with the obligations of the Arenales food market in the city of Ica [Estudio sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones mercado de abasto arenales de la ciudad de Ica]. *Journal of Global Management Sciences*, 4(1), 7-16. <https://www.journals.cincader.org/index.php/gmsj/article/view/104>.
- Rabiyah, U., Suryani, A., & Karim, A. (2021). The effect of awareness, fiscus services and taxation knowledge on taxpayer [El efecto de la sensibilización, los servicios de fiscus y el conocimiento tributario en el contribuyente]. *International Journal of Innovation Scientific Research and Review*, 3(1), 797-799. https://www.researchgate.net/profile/Abdul-Karim-30/publication/348900298_THE_EFFECT_OF_AWARENESS_FISCUS_SERVICES_AND_TAXATION_KNOWLEDGE_ON_TAXPAYER_COMPLIANCE_AT_MADYA_MAKASSAR_KPP/links/6015385f45851517ef26be9f/THE-EFFECT-OF-AWARENESS-FISCUS-SE.
- Suárez, C. (2019). *La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca]. https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3363/TESIS_Claudia%20M.%20Su%c3%a1rez%20Cortez%20%28T016_46635416_T%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SUNAT. (2016). *Nuevo Régimen Único Simplificado*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/rus/index.html>

- SUNAT. (2021). *Información tributaria - Ingresos recaudados*.
<https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html>
- Tamizi, P., Daulay, H., & Ginting, R. (2019). Determinants of Awareness against Taxpayers Tax Compliance, Micro, Small and Medium Enterprises in Medan [Determinantes de la conciencia contra el cumplimiento tributario de los contribuyentes,]. *Economics and Business International Conference*, 4, 112-116.
10.5220/0009199801120116.
- Tarko, E. (2021). Factors influencing taxpayers to engage in tax evasion: evidence from Woldia City administration micro, small, and large enterprise taxpayers [Factores que influyen en los contribuyentes para participar en la evasión fiscal: evidencia de administración]. *Journal of Innovation and Entrepreneurship*, 10(8), 1-16.
<https://doi.org/10.1186/s13731-020-00142-4>.
- Tedjo, S., Koekoeh, Eko, S., Budi, S., Abadi, S., & Nurul, Q. (2021). (Artikel) The Impact of Local Culture, Service Innovation And Awareness of Taxpayers On Taxpayer Compliance At Samsat Office Bondowoso [El impacto de la cultura local, la innovación en el servicio y la conciencia de los contribuyentes sobre cumplimiento]. *International Journal of Economics and Management Studies*, 8(2), 110-117.
<http://repository.unmuhjember.ac.id/11589/1/IJEMS-V8I2P116.pdf>.
- Villalba, S., & Ccorihuaman, L. (2021). *Conciencia tributaria y evasión fiscal en la renta de tercera categoría del distrito de San Jerónimo - Cusco, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad José Carlos Mariátegui].
https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/992/Saida-Luz_tesis_titulo_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Wirya, N., & Budiarta, K. (2019). Effect of Taxation Modernization on Tax Compliance. *International Research Journal of Management, IT & Social Sciences*, 6(4), 207-213.
<https://doi.org/10.21744/irjmis.v6n4.683>.

Yunianti, L., Putri, N., Sudibyo, Y., & Rafinda, A. (2019). The Influence of Awareness, Moral Obligations, Tax Access, Service Quality and Tax Sanctions on Taxpayer compliance in Paying Motor Vehicle Tax. *Journal of Accounting and Strategic Finance*, 2(1), 1-13. <https://doi.org/https://doi.org/10.33005/jasf.v2i1.20>.

ANEXOS

Anexo 1. Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable 1: Conciencia tributaria	Es el conocimiento que los sujetos obligados poseen sobre sus deberes feudatarios que han sido aprobados por normas jurídicas, debiendo ser cumplido a voluntad de cada persona, sabiendo que ese pago traerá beneficios para toda la nación (Mahyuliza et al. 2021).	La conciencia tributaria fue estudiado a través de la encuesta y el cuestionario aplicado a los microempresarios que permita conocer más detalles de sus dimensiones: Información tributaria, percepción individual y valores personales.	Información tributaria	Conocimientos tributarios	Ordinal
			Percepción individual	Percepción negativa de la política fiscal	
			Valores personales	Integridad Honestidad Responsabilidad Justicia	
Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias	Es el proceso donde el sujeto pasivo cumple con presentar su declaración jurada de impuestos a la base de datos entregada por la entidad reguladora, dicha declaración debe contener información real y verídica de todas las operaciones comerciales que haya realizado en un determinado momento (Tarko, 2021).	El cumplimiento de obligaciones tributarias fue estudiado a través de la encuesta y el cuestionario aplicado a los microempresarios que permita conocer más detalles de sus dimensiones: Determinación de la obligación tributaria y la verificación de la obligación tributaria.	Determinación de la obligación tributaria	Base imponible de las ventas Cuantía del tributo	Ordinal
			Verificación de la obligación tributaria	Presentación de libros contables	
				Comprobación física de operaciones Omisiones tributarias	

Anexo 2. Prueba de normalidad

Prueba de normalidad de datos de la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Conciencia tributaria	,364	40	,000	,732	40	,000
Cumplimiento de las obligaciones tributarias	,453	40	,000	,559	40	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

De acuerdo a los datos establecidos en la Tabla 5, se evidencia que los resultados estadísticamente son altamente significativos, dado que la Sig., alcanzada es menor a 0.05.

Anexo 3. Figuras

Figura 1 Nivel conciencia tributaria que poseen los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021

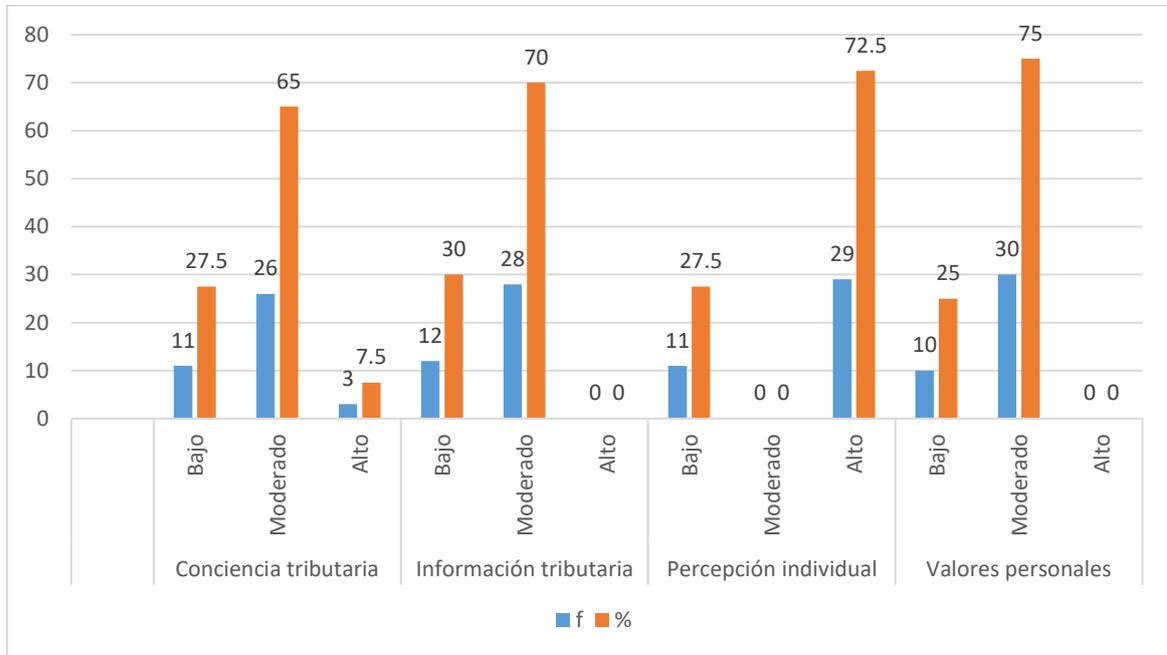
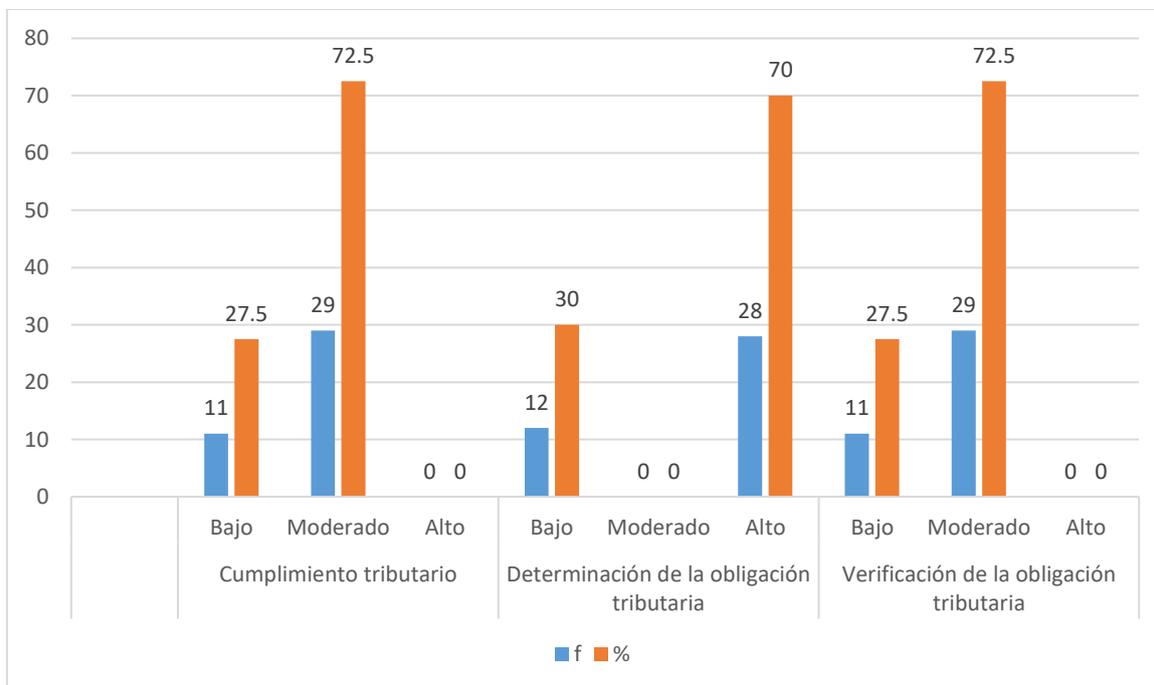


Figura 2 Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021



Anexo 4. Validaciones de expertos

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
PUICAN RODRIGUEZ VICTOR HUGO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	Instrumento para medir la conciencia tributaria	Villalba y Ccorihuaman (2021) adaptado por Dávila y Ortíz (2021)
Conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021.			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Variable	Dimensión	Indicadores	ITEMS	Opciones de respuesta		Cuantidad		Objetividad		Actualidad		Organización		Suficiencia		Intencionalidad		Consistencia		Coherencia		Metodología					
				M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B		
CONCIENCIA TRIBUTARIA	Información tributaria	Conocimientos tributarios	Los tributos son una obligación de pago que los ciudadanos cumplen con el estado	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X					
			Conozco las obligaciones del impuesto a la Renta de tercera categoría	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X			
			Conozco sobre mis ingresos y gastos anuales	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
			La recaudación de tributos permite al estado beneficiar a la población	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
			Los contribuyentes declaran puntualmente sus compras y ventas	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
			Considera necesario conocer más sobre mis obligaciones tributarias	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

<input checked="" type="checkbox"/>	Procede su aplicación.
<input type="checkbox"/>	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
<input type="checkbox"/>	No procede su aplicación.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

11/09/2021	42813931	972917021
Lugar y fecha	DNI. N°	Teléfono
Firma y sello del experto		



 Mg. CPC. Víctor Manuel Rodríguez
 MAT. N° 1006533
 ASESOR

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
PUICAN RODRIGUEZ VICTOR HUGO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	Instrumento para medir el cumplimiento de obligaciones tributarias	Acosta y Tapullima (2019) adaptado por Dávila y Ortiz (2021)
Conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021.			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Variable	Dimensión	Indicadores	ITEMS	Opciones de respuesta	Claridad		Objetividad		Actualidad		Organización		Suficiencia		Intencionalidad	Consistencia	Coherencia	Metodología		
					M	B	M	B	M	B	M	B	M	B					M	B
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN	Base imponible de las ventas	Registra en su totalidad las ventas que se efectúa de forma mensual	Nunca - Casi nunca - A veces - Casi siempre - Siempre	X		X		X		X		X		X		X			
			Entrega comprobantes de pago para sustentar las ventas, en cuanto a sus productos		X		X		X		X		X		X		X		X	
			Emplea usted un sistema contable para el registro de sus operaciones comerciales		X		X		X		X		X		X		X		X	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN	Cuantía del tributo	El pago del tributo es realizado de acuerdo al total de sus ventas	Nunca - Casi nunca - A veces - Casi siempre - Siempre	X		X		X		X		X		X		X		X	
			El tributo que paga se ajusta a los ingresos que usted percibe		X		X		X		X		X		X		X		X	

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(s) del instrumento
DÍAZ ALARCÓN HELMER	GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO	Instrumento para medir la conciencia tributaria	Villalba y Ccorihuaman (2021) adaptado por Dávila y Qottiz (2021)
Conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021.			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Variable	Dimensión	Indicadores	ITEMS	Opciones de respuesta		Claridad		Objetividad		Actualidad		Organización		Suficiencia		Intencionalidad		Consistencia		Coherencia		Metodología			
				M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B		
CONCIENCIA TRIBUTARIA	Información tributaria	Conocimientos tributarios	Los tributos son una obligación de pago que los ciudadanos cumplen con el estado	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	B		
			Conozco las obligaciones del impuesto a la Renta de tercera categoría	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	B
			Conozco sobre mis ingresos y gastos anuales	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	B
			La recaudación de tributos permite al estado beneficiar a la población	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	B
			Los contribuyentes declaran puntualmente sus compras y ventas	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	B
			Considera necesario conocer más sobre mis obligaciones tributarias	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	B

<input checked="" type="checkbox"/>	Procede su aplicación.
<input type="checkbox"/>	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
<input type="checkbox"/>	No procede su aplicación.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Cutervo, 29 / 09 / 2021	27811181		984215457
Lugar y fecha	DNI. N°	Firma:  Yamil Velázquez <small>CC. Notario Público Matrícula N° 02-6391</small>	Teléfono

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
DÍAZ ALARCÓN HELMIER	GERENCIA SUB REGIONAL DE CUTERVO	Instrumento para medir el cumplimiento de obligaciones tributarias	Acosta y Tapullima (2019) adaptado por Dávila y Ortiz (2021)
Conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021.			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Variable	Dimensión	Indicadores	ITEMS	Opciones de respuesta	Claridad		Objetividad		Actualidad		Organización		Suficiencia		Intencionalidad		Consistencia		Coherencia		Metodología			
					M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	DETERMINACION DE LA OBLIGACION	Base imponible de las ventas	Registra en su totalidad las ventas que se efectúa de forma mensual	Nunca – Casi nunca – A veces – Casi siempre - Siempre	X		X		X		X		X		X		X		X		X			
			Entrega comprobantes de pago para sustentar las ventas, en cuanto a sus productos		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
			Emplea usted un sistema contable para el registro de sus operaciones comerciales		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
Cuantía del tributo		El pago del tributo es realizado de acuerdo al total de sus ventas			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
		El tributo que paga se ajusta a los ingresos que usted percibe			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
DELGADO CHÁVEZ, MARLITT	ESTUDIO CONTABLE Y TRIBUTARIO DELGADO & ASOCIADOS	Instrumento para medir la conciencia tributaria	Villalba y Ccorihuaman (2021) adaptado por Dávila y Quito (2021)
Conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021.			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Variable	Dimensión	Indicadores	ITEMS	Opciones de respuesta		Claridad		Objetividad		Actualidad		Organización		Suficiencia		Intencionalidad		Consistencia		Coherencia		Metodología				
				Siempre	Nunca – Casi nunca – A veces – Casi siempre	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	
CONCIENCIA TRIBUTARIA	Información tributaria	Conocimientos tributarios	Los tributos son una obligación de pago que los ciudadanos cumplen con el estado	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X				
			Conozco las obligaciones del impuesto a la Renta de tercera categoría	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
			Conozco sobre mis ingresos y gastos anuales	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
			La recaudación de tributos permite al estado beneficiar a la población	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
			Los contribuyentes declaran puntualmente sus compras y ventas	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
			Considera necesario conocer más sobre mis obligaciones tributarias	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X

<input checked="" type="checkbox"/>	Procede su aplicación.
<input type="checkbox"/>	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
<input type="checkbox"/>	No procede su aplicación.

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Bellavista, 29 / 09 / 2021	43961818	 C.P.C. Mollitt Delgado Chavez	957592345
Lugar y fecha	DNI. N°	Firma y sello del Experto	Teléfono

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del especialista	Cargo e institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor(a) del instrumento
DELGADO CHÁVEZ, MARLITT	ESTUDIO CONTABLE Y TRIBUTARIO DELGADO & ASOCIADOS	Instrumento para medir el cumplimiento de obligaciones tributarias	Acosta y Tapullima (2019) adaptado por Dávila y Quiroz (2021)
Conciencia tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios de la Parada Municipal de Utcubamba, 2021.			

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Variable	Dimensión	Indicadores	ITEMS	Opciones de respuesta		Claridad		Objetividad	Actualidad	Organización	Suficiencia	Intencionalidad	Consistencia	Coherencia	Metodología	
				Nunca – Casi nunca – A veces – Casi siempre – Siempre	M B	M B	M B									M B
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACION	Base imponible de las ventas	Registra en su totalidad las ventas que se efectúa de forma mensual	X		X			X			X			X	
			Entrega comprobantes de pago para sustentar las ventas, en cuanto a sus productos	X		X			X			X				X
			Emplea usted un sistema contable para el registro de sus operaciones comerciales	X		X			X			X				X
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACION	Cuantía del tributo	El pago del tributo es realizado de acuerdo al total de sus ventas	X		X			X			X			X	
			El tributo que paga se ajusta a los ingresos que usted percibe	X		X			X			X			X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

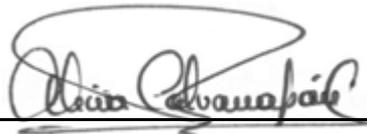
Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, **CALVANAPÓN ALVA FLOR ALICIA**, docente de la **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES** y Escuela Profesional de **CONTABILIDAD** de la **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**, asesora de la Tesis titulada: "**CONCIENCIA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS MICROEMPRESARIOS DE LA PARADA MUNICIPAL DE UTCUBAMBA, 2021**", constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender de la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, 18 de DICIEMBRE del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CALVANAPON ALVA FLOR ALICIA DNI: 17995554 ORCID: 0000-0003-2721-2698	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CALVANAPÓN ALVA FLOR ALICIA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, asesora de la Tesis titulada: "CONCIENCIA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS MICROEMPRESARIOS DE LA PARADA MUNICIPAL DE UTCUBAMBA, 2021, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender de la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, 18 de diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CALVANAPON ALVA FLOR ALICIA DNI: 17995554 ORCID: 0000-0003-2721-2698	